



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 02 MAY 2011

Expte. N° 42/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA – ESCUELA DE LA ABOGACIA PARA GRADUADOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa sobre la realización de las Jornadas Nacionales de Derecho Procesal que se llevarán a cabo en la ciudad de Salta, los días 13 y 14 de mayo de 2011 y asimismo solicita el auspicio de esta UNIVERSIDAD.

QUE el tema de las Jornadas es “Problemas actuales en materia probatoria”.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

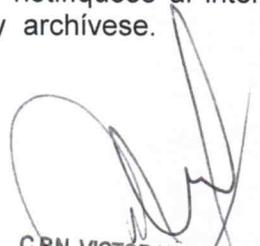
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Oficial de la Universidad Nacional de Salta a las JORNADAS NACIONALES DE DERECHO PROCESAL, que se llevarán a cabo en esta ciudad los días 13 y 14 de mayo de 2011, organizadas por la Escuela de la Abogacía para Graduados del Colegio de Abogados de la Provincia de Salta y la Asociación Argentina de Derecho Procesal – Comisión de Jóvenes Procesalistas.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
Ing. RIZARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.R.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N°

0263-11